

AVISO No. 01

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LAS LEYES 80 DE 1993, 115 DE 2007, 115 DE 1994 Y 715 DE 2001 ART. 13. EL DECRETO 4791 DE 2008; EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y EN ATENCIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA,

OBJETO:

SERVICIO DE FOTOCOPIAS A BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA, IMPRESIONES A BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA Y ENCUADERNACION DE MATERIAL PEDAGOGICO (FOLDER CARTON Y GANCHO PLASTICO)

ASÍ MISMO SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANIA EN GENERAL AL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003

PLAZO DE EJECUCION: 10 DIAS CALENDARIO

FORMADE PAGO:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA, pagará al contratista los servicios de fotocopias , impresiones, encuadernacion, efectivamente prestados dentro del plazo del contrato, con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. Así mismo el contratista expedirá la factura y/ o documento equivalente, en las condiciones pactadas y la creditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, como también parafiscales (sena, icbf, cajas de compensación familiar, etc.) en los casos en que se requiere

LUGAR DE PUBLICACION:

EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION:

FECHA: 26 DE MAYO DE 2020

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTA DE LOS INTERESADOS



MERCEDES REPIZO MORENO
Rectora
Ordenadora del Gasto